



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2022

RES. H. N° 0411/22

EXPTE. N° 4.130/18.-

VISTO:

La Res H. N° 0302/22, por la cual se Fija cronograma de actos para la sustanciación del llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura **Gnoseología** de la carrera de Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución detecta un error involuntario en Constitución de Jurado y Pruebas de Oposición relacionado con el año en que "2012";

Que en el Artículo 101 Reglamento de Procedimiento Administrativo (Dto.1759/72) establece que "en cualquier momento se podrán rectificar errores materiales de hecho los aritméticos; siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

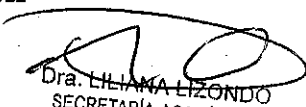
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error involuntario obrante en Res. H. N° 302/22 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice

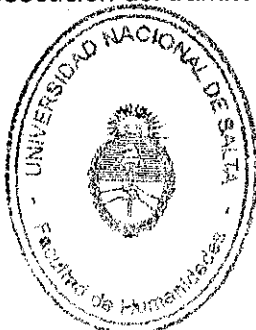
"Constitución de Jurado 6 de Mayo de 2012" debe decir 6 de Mayo de **2022**, y donde dice

"Pruebas de Oposición 6 de Mayo de 2012" debe decir 6 de Mayo de **2022**.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER, comuníquese a Postulantes inscriptos, Miembros de Jurado, Escuela de Filosofía, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y elévese al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/22


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa